

ACCIÓN URGENTE

LA POLICÍA AMENAZA Y AGREDE A UN PERIODISTA

Unos policías de la República Dominicana han atacado y amenazado a un periodista que informaba sobre un desalojo forzoso que estaban llevando a cabo en el norte del país.

El periodista **Marcelo Contreras** estaba filmando unas imágenes para un canal de televisión local el 11 de abril, mientras la policía desalojaba a unos campesinos que se habían asentado en la finca Los Limones, cerca de la ciudad costera de Nagua, en el norte del país. El jefe de la patrulla policial se le acercó y lo amenazó con una pistola, diciéndole que dejara de filmar. Marcelo Contreras respondió diciendo que tenía el derecho constitucional de documentar y difundir la noticia del desalojo. El policía respondió: "No me hable de constitución, yo soy la ley, ustedes los periodistas joden mucho, coño". Luego le arrebató la cámara y detuvo al periodista, esposándolo a la parte trasera de una motocicleta. Primero lo llevó delante de una comisaría en el municipio de El Factor, y luego delante de la universidad en la ciudad de Nagua.

En Nagua, finalmente Marcelo Contreras fue llevado a una comisaría de policía. Quedó en libertad ese mismo día, después de que unos periodistas locales fueran a la comisaría y se quejaron por la detención de su colega. Marcelo Contreras no llegó a ser acusado ni compareció ante un fiscal. El jefe de la comisaría de Nagua le advirtió de que no hablara de lo sucedido.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa protestó, y ha declarado que ha documentado otros casos de policías que han impedido a periodistas realizar su trabajo en Nagua.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a ordenar una investigación inmediata e independiente sobre la detención, las amenazas y los malos tratos a que la policía sometió a Marcelo Contreras el 11 de abril, y sobre cualquier otro informe de brutalidad policial contra periodistas;
- pidiéndoles que garanticen que todos los policías responsables de lo sucedido comparecen ante la justicia y son suspendidos de inmediato del servicio hasta que concluya satisfactoriamente la investigación judicial;
- instándolas a actuar de inmediato para garantizar que todos los periodistas del país pueden llevar a cabo su trabajo sin peligro y sin temor a represalias o amenazas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 30 DE MAYO DE 2013, A:

Mayor General P.N.
Lic. José Armando Polanco Gómez
Palacio de la Policía Nacional
Av. Leopoldo Navarro #402,
Santo Domingo, República Dominicana
Correo-e.: ayudantedeljefe@hotmail.com
Tratamiento: Señor Jefe de la Policía Nacional

Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República
Palacio de Justicia, Av. Jiménez Moya
esq. Juan Ventura Simón
Santo Domingo,
República Dominicana
Correo-e.: info@pgr.gob.do
Tratamiento: Señor Procurador General de la República

Y copia a:

Director del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa
Olivo de León
Correo-e.: sntp_prensa@hotmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática de República Dominicana acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e. Dirección correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LA POLICÍA AMENAZA Y AGREDE A UN PERIODISTA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2012, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa denunció que decenas de periodistas y otros trabajadores de medios de comunicación sufrían acoso o agresiones físicas. En la mayoría de los casos, los responsables no comparecían ante la justicia.

En la República Dominicana se llevan a cabo un elevado número de desalojos forzosos, especialmente en el Distrito Nacional y en la Provincia Santo Domingo. La mayoría de los desalojos se llevan a cabo sin el proceso debido y sin consultar con las comunidades afectadas. La falta de escrituras y de seguridad de tenencia –que, según cálculos, afecta a más de la mitad de la población (el 75 por ciento en Provincia Santo Domingo)– son algunos de los argumentos principales esgrimidos por las autoridades para justificar los desalojos forzosos. En varias ocasiones, durante los desalojos forzosos se ha informado de uso ilegítimo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad, que en ocasiones ha causado muertes o heridas de bala.

La Policía Nacional de la República Dominicana es responsable de violaciones de derechos humanos, tales como homicidios ilegítimos, tortura y otros malos tratos, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, que Amnistía Internacional documentó en el informe *“Cállate si no quieres que te matemos” Violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en República Dominicana* (<http://amnesty.org/es/library/info/AMR27/002/2011/es>)

Desde la elección, en mayo de 2012, del presidente Danilo Medina, el gobierno ha iniciado un nuevo proceso de reforma de la Policía Nacional dominicana. En diciembre de 2012, durante una reunión con una delegación de Amnistía Internacional, el presidente Medina reconoció la necesidad de una reforma para abordar los numerosos abusos cometidos cada año por la Policía Nacional.

En marzo de 2013, Amnistía Internacional y diversas organizaciones dominicanas de derechos humanos participaron en una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington DC, sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los abusos policiales en la República Dominicana. Durante la audiencia, la Comisión pidió a las autoridades dominicanas que abrieran a consulta con la sociedad civil dominicana el proceso de reforma, para garantizar que en el futuro se ponían en marcha todos los procedimientos necesarios para erradicar las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en el país.

Nombre: Marcelo Contreras

Sexo: Hombre

AU: 101/13 Índice: AMR 27/004/2013 Fecha de emisión: 18 de abril de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

